

**GUIA DE AUTODIAGNOSTICO
DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**



**ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA
SECTOR GALVANIZADO.**

**Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas.
ASIMET**

PARTE I

1. DIAGNOSTICO DE PREVENCIÓN DE RESGOS

La presente guía se desarrolla para apoyar el cumplimiento de la meta 10 del APL “INCORPORAR PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS EN EL 100% DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR”, en particular para la acción 10.2, que indica:

Las empresas realizarán un diagnóstico de prevención de riesgos de cada uno de sus trabajadores considerando como base el año 2013. Este diagnóstico deberá considerar los siguientes aspectos:

Ítem	Unidad de medida y descripción
Tasa de Siniestralidad Total	Número de días perdidos por número de trabajadores promedio (N° de accidentes y de enfermedades profesionales, invalidez y muertes).
Tasa de Accidentabilidad	Cuociente entre el número de accidentes de trabajo y el número promedio de trabajadores.
Índice de gravedad	Cantidad días perdidos. Estos factores se tabulan en relación a la antigüedad.
Nivel de Riesgos: Se deberá evaluar por los supervisores, se establecerán 3 categorías, indistintamente si la persona se ha accidentado o no, se evaluará su disposición y actitud al riesgo. Este campo se medirá a través de la Evaluación de desempeño frente a aspectos de seguridad.	Riesgoso (3): Nunca evalúa los riesgos, realiza constantemente acciones temerarias que ponen en peligro su seguridad y la de su equipo Medio (2): Eventualmente ha realizado acciones inseguras, existe una disposición a mejorar. Bajo (1): Constantemente evalúa los riesgos de las tareas que va a realizar, se preocupa por su entorno y equipo.
Evaluación de Prevención de Riesgos:	Prueba de conocimientos básicos en prevención de riesgos, que evalúa: Conocimientos del área y/o proceso. Riesgos asociados al área y/o proceso. Medidas preventivas que conoce.

Este diagnóstico debe consolidarse en un Informe de resultados que contenga la tasa de accidentabilidad, índice de gravedad, nivel de riesgos y prueba de prevención de riesgos.

Las empresas deben consolidar la información del diagnóstico de prevención de riesgos de sus trabajadores, de acuerdo a la matriz siguiente (formato establecido en el Anexo N° 7 del Acuerdo, acción 10.3).

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SOCIAL
TRABAJADORES PLANTA GALVANIZADO

Nombre del Trabajador	Área de Trabajo	FECHA INGRESO	FECHA EVALUACIÓN	N° MESES	N° accidentes	Accidente/ Antigüedad	Criterio 1 Nivel de Riesgo Accidentes	Cantidad días perdidos	Días Perdidos/ Antigüedad	Criterio 2 días perdidos	CRITERIO 3	CRITERIO 4	Consolidado	Zona de Riesgo según Matriz de Riesgo
											Evaluación de Prevención de Riesgos	Percepción Nivel de Riesgo		
A		09-12-1997	17-05-2014	200	2	0,01	2	5	0,02	2	2	2	8	Preparación
B		11-01-2007	17-05-2014	89	1	0,01	2	150	1,68	3	3	3	11	Horno
C		27-11-2013	17-05-2014	6	3	0,53	3	20	3,51	3	1	1	8	Romana
D		20-10-1997	17-05-2014	202	0	0,00	1	0	0,00	1	1	1	4	Carga
F		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
G		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
H		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
I		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
J		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
K		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
L		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	
M		02-05-2014	17-05-2014	1		0,00	1		0,00	1			2	

En la matriz se deben ingresar los datos de cada trabajador en las celdas de color. Al ingresar los datos de número de accidentes y de días perdidos los criterios 1 y 2 se calculan en forma inmediata.

Se deben ingresar, en cada caso los resultados obtenidos la evaluación de nivel de riesgos y en la evaluación de prevención (basada en la prueba De conocimientos básicos), las cuales se detallan en los siguientes puntos.

La suma de los indicadores dará el resultado final de la evaluación de riesgos, cuyo estado quedará determinado de acuerdo a los siguientes rangos:

- 1 a 4: Verde – Nivel 1 - Leve.
- 5 a 8: Amarillo – Nivel 2 - Moderado.
- 9 a 12: Rojo – Nivel 3 - Crítico.

Por otro lado, al aplicar una evaluación de riesgos a las diversas etapas del proceso se han propuesto inicialmente los siguientes niveles de riesgo (considerando la misma calificación por color), estos deben ser evaluados y ajustados por cada empresa en base a la condiciones de operación en sus procesos:

Calificación de Área según "Matriz de Riesgos"	
Recepcionar	2
Acondicionar	2
Colgar	2
Preparación Superficies	2
Galvanizar	3
Controlar	2
Terminar	2
Despachar	3
Administración	1
Supervisión	2
Venta	2

Si los resultados de la evaluación de prevención de riesgos son negativos y se detectan los **casos más críticos**, siendo aquellos que en los indicadores obtuvieron resultado en rojo y además en la matriz de riesgo se encuentran en un área de alto riesgo (**por ejemplo un trabajador que queda clasificado en nivel 3 luego del diagnóstico, y además trabaja en un área definida como crítica: horno de galvanizado**) las empresas realizarán una evaluación psicológica dirigida a Jefes o supervisores y trabajadores, de acuerdo a sus funciones de trabajo (acción 10.4) la que debe evaluar orientación a la seguridad y orientación al trabajo, para posteriormente trabajar en las debilidades detectadas.

1.1 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE RIESGOS

El **Nivel de Riesgos** deberá ser evaluado por los supervisores para cada trabajador, se establecerán 3 categorías, indistintamente si la persona se ha accidentado o no, se evaluará su disposición y actitud al riesgo. Este campo se medirá a través de una Evaluación de desempeño frente a aspectos de seguridad.

Los niveles de riesgo establecidos son los siguientes:

- Riesgoso (3): Nunca evalúa los riesgos, realiza constantemente acciones temerarias que ponen en peligro su seguridad y la de su equipo
- Medio (2): Eventualmente ha realizado acciones inseguras, existe una disposición a mejorar.
- Bajo (1): Constantemente evalúa los riesgos de las tareas que va a realizar, se preocupa por su entorno y equipo

A continuación se establecen ejemplos de aspectos a evaluar:

<i>nivel de riesgo</i>	<i>Ejemplos específicos que justifican la evaluación</i>
1	Excede los requerimientos del Trabajo: Sirve como modelo positivo para su equipo, demostrando permanentemente un alto compromiso con las normas de Prevención de Riesgos. Utiliza permanentemente los elementos de protección personal que le han asignado y cuando la naturaleza del trabajo que realiza lo exige, como también mantiene permanentemente un cuidado en su imagen personal. Constantemente identifica situaciones de potencial riesgo, tomando las medidas de prevención adecuadas al caso o alertando a su Jefe Directo. Estimula el mismo comportamiento en otras personas.
2	Cumple los requerimientos del Trabajo: Acata los procedimientos de Prevención de Riesgos, Orden y Aseo. Informa al Jefe Directo sobre prácticas y condiciones inseguras de trabajo cuando las detecta. Raramente deja de usar sus elementos de protección personal, como raramente descuida su imagen personal. Mantiene el entorno de su lugar de Trabajo en forma limpia y ordenada. Demuestra una actitud positiva en reuniones y charlas sobre Seguridad, Orden y Aseo.
3	Necesita un Mejoramiento: A menudo su hábitos de Seguridad, Orden y Aseo están bajo lo esperado. No cumple consistentemente con las normas de seguridad o pautas de orden y aseo. con frecuencia es necesario reiterarle los procedimientos seguros de trabajo. Su actitud despreocupada sobre el tema impacta negativamente sobre el desempeño de su equipo y en ocasiones demuestra falta de interés en reuniones y charlas sobre Seguridad, Orden y Aseo.

Los resultados de esta evaluación deben incluirse en la matriz del diagnóstico.

1.2 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS BASICOS)

Se requiere desarrollar una **Prueba de conocimientos básicos en prevención de riesgos**, que evalúe:

- Conocimientos del área y/o proceso.
- Riesgos asociados al área y/o proceso.
- Medidas preventivas que conoce.

Se propone la siguiente evaluación:

PRUEBA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL	
FECHA	
NOMBRE	AREA
FECHA INGRESO A EMPRESA	
1.- INDIQUE LOS 3 RIESGOS MAS IMPORTANTES DE SU AREA DE TRABAJO Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS	
RIESGO 1	
MEDIDA PREVENTIVA	
RIESGO 2	
MEDIDA PREVENTIVA	
RIESGO 3	
MEDIDA PREVENTIVA	
2.- EXPLIQUE BREVEMENTE EL SIGNIFICADO DE AUTOCUIDADO	
3.- ACCION INSEGURA SIGNIFICA:	
a.- Toda máquina o herramienta en mal estado.	
b.- Toda maniobra tendiente a evitar accidentes.	
c.- Toda acción realizada por un colaborador fuera de los reglamentos y que lo pudiere ocasionar un accidente.	
d.- Ninguna de las anteriores.	
4.- LAS NO CONFORMIDADES SIRVEN PARA:	
a.- Cumplir con los procedimientos establecidos.	
b.- Informar respecto de algún problema existente en la Empresa de forma formal para que sea analizado por la jefatura.	
c.- Para escribir lo que el supervisor quiere	
d.- Ninguna de las anteriores	
5.- USTED ASUME UN RIESGO DE ACCIDENTE GRAVE AL:	
a.- Transitar bajo carga suspendida sea esta carga transportada por grúas o puentes grúa.	
b.- Pasar por detrás de las grúas sin avisar al operador de la grúa de esta acción.	
c.- Operar equipos sin contar con la autorización como por ejemplo grúas, puente grúas, equipos de oxicorte.	
d.- Todas las anteriores.	
6.- EL RESPONSABLE DE SU SEGURIDAD ES:	
a.- Usted mismo	
b.- El supervisor	
c.- El líder	
d.- El comité paritario	
Nombre _____	
RUT _____	
Firma _____	

La ponderación de cada pregunta es la siguiente:

PREGUNTA	PUNTAJE
P1	36
P2	12
P3	12
P4	12
P5	16
P6	12

En función del puntaje logrado por cada trabajador se establecen los siguientes tramos de calificación:

Puntaje	Calificación
0 – 60	3
61 – 80	2
81- 100	1

Los resultados de esta evaluación deben incluirse en la matriz del diagnóstico.

2 DIAGNOSTICO DE SALUD

Las empresas deben realizar a sus trabajadores los exámenes de evaluación preventiva, los cuales deberán considerar los siguientes aspectos:

Ítem	Rango	Estatus
Peso - estatura	Índice de Masa Corporal (IMC)	Verde (1): Rangos normales
Glicemia	<ul style="list-style-type: none"> • Normal 	Amarillo (2): Levemente Alterado.
Colesterol	<ul style="list-style-type: none"> • Levemente Elevado • Elevado 	Rojo (3): Peligro.

Esta información debe consolidarse en un informe que dé cuenta de los resultados globales (Acción 10.5) junto a los respaldos individuales de cada uno de los exámenes.

3 PLAN DE ACCION

Una vez finalizada la fase de diagnóstico, las empresas deben establecer e implementar un plan de acción, que permita disminuir los resultados negativos obtenidos en los diagnósticos realizados (Acción 10.6). Este plan deberá incorporar acciones orientadas a Jefes o Supervisores, acciones orientadas a trabajadores y acciones de mejora, las cuales corresponden a:

- a) **Acciones orientadas a jefes o supervisores:** en base a los resultados de evaluación psicológica trabajar en las debilidades y establecer compromisos; trabajo grupal (entrega de herramientas para la dirección de equipos); capacitación (planificación de turnos, liderazgos, investigación de incidentes y accidentes e inspecciones).
- b) **Acciones orientadas a trabajadores:** capacitación en autocuidado (conceptos, conducta); reuniones de trabajo y prevención (relacionadas a eficiencia operacional, seguridad y prevención).
- c) **Acciones de mejora:** aquellas que permitan mitigar riesgos y promuevan el autocuidado.

PARTE 2

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD

El diagnóstico de prevención de riesgos, representa la base del desarrollo del Programa de Gestión Preventivo que debe poseer cada empresa junto a una Política de Seguridad y Salud, la que en lo fundamental debe señalar que la Empresa, consciente de las graves consecuencias sociales que significan los accidentes del trabajo, debe velar por la integridad física, salud y bienestar de sus recursos humanos.

A partir de lo anterior se desprende que:

- La seguridad es una responsabilidad inherente e ineludible a las funciones de todos y cada uno de los trabajadores de esta Empresa.
- Las jefaturas en conjunto con el personal a su cargo, deberán participar activamente en los programas de seguridad con el propósito de lograr la mayor integración con los Estándares de Seguridad.

El programa requiere la participación activa de todos, especialmente de la Supervisión, quienes deberán ejecutar actividades de Inspecciones a los lugares físicos de la Empresa, observar las tareas que se desarrollen, investigar los incidentes en sus áreas y analizar la gestión cumplida, en particular considerando los siguientes aspectos:

- Mantención del orden en su lugar de trabajo y en el área en que trabaja.
- Utilización adecuada del equipo de protección personal.
- Preocupación y cooperación con el mantenimiento y buen estado del funcionamiento y
- uso de maquinarias y herramientas.
- Preocupación por la seguridad propia y de sus compañeros.

El objetivo del diagnóstico es determinar la actual condición de Higiene y Seguridad para establecer un Plan de acción que permitan revertir los puntos débiles detectados, para cuyo efecto se propone la siguiente pauta complementaria cuyo propósito se orienta a:

- Evaluar la gestión preventiva a objeto de definir un Plan de acción para el mejoramiento de la Instalación, el proceso productivo y sus peligros asociados.
- Conocer el proceso productivo y sus riesgos asociados, como así también conocer el cumplimiento de las disposiciones legales y definir un plan de acciones específicas que permitan contribuir al control de los riesgos operacionales y al mejoramiento de la capacidad preventiva de la empresa.

I.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL

Descripción de la situación actual de la empresa en materias de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, tantos de aspectos legales como condiciones y observaciones de conducta.

II.- ALCANCE:

Definir el ámbito de aplicación del diagnóstico: disposiciones legales aspectos técnicos preventivos, salud e higiene industrial, condiciones físicas, selección, capacitación y todo lo que diga relación directa con materias de Prevención de Riesgos, entre esto se debe considerar al menos lo siguiente:

2.1. Aspectos Legales:

Depto. de Prevención de Riesgos (existencia y condiciones de operación).

Comité Paritario de Higiene y Seguridad (Si está constituido y si funciona regularmente, con las evidencias de las actas respectivas).

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (si está actualizado, si se ha entregado a todos los trabajadores y si se dispone del registro respectivo)

Obligación de Informar los Riesgos Laborales D.S. Nº 40 art. 21-(si se ha capacitado a los trabajadores y se dispone de los registros evidencias).

Control sobre los contratistas:

En este ítem se debería considerar los siguientes aspectos respecto de los contratistas:

- Condiciones de acceso, estadía y salida del personal del contratista y de sus máquinas, equipos y materiales, hacia y desde las instalaciones de la empresa, registro completo y actualizado acerca de todos los lugares de trabajo de sus contratistas.
- Monitoreo y evaluación de los contratistas en temas como:

Ítem a Evaluar	SI	NO	NA
Listados de peligros y riesgos.			
Investigación de accidentes.			
Actas de las reuniones del comité paritario de higiene y seguridad.			
Programas de gestión de riesgos.			
Programas y registros de capacitación.			
Programas de salud derivados de exposición a riesgos para la salud y sus resultados.			
Evidencia de la dotación adecuada de elementos de protección personal.			
Estado de cumplimiento de las recomendaciones de control derivadas de informes de investigación de accidentes e			

Ítem a Evaluar	SI	NO	NA
inspecciones.			
Aspectos administrativos, como son los contratos de trabajo.			

Para propósitos de facilitar el monitoreo, la empresa debería elaborar un formulario, en que el contratista informe acerca de los ítems indicados más arriba y según los resultados, se tomen decisiones de mejoramiento.

2.2.- Indicadores Estadísticos:

2.2.1. Indicadores cuantitativos (últimos dos años):

Indicador	Año 1	Año 2
Total Accidentes con Tiempo Perdido		
Nº Accidente Fatales		
Nº Días Perdidos		
Horas Hombre		
Nº Trabajadores Promedio Mensual		
Tasa Accidentalidad Anual		
Tasa Siniestralidad Total		
Tasa Frecuencia		
Tasa Gravedad		
Nº Incapacidades Permanentes		

2.2.2. Indicadores casuísticos:

Día, hora, experiencia en la labor, antigüedad en la empresa, fuente, naturaleza de la lesión, tipo y causa.

2.3- Condiciones sub-estándares detectadas:

- ✓ Condiciones Sub-estándares
- ✓ Criticidad de las condiciones Sub-estándares
- ✓ Causas orígenes

En este ítem, hay que considerar elementos asociados a peligros de condiciones físicas del trabajo, como por ejemplo:

- Sistemas de transmisión de movimiento y puntos de operación de máquinas y equipos (resguardos, goteos, señalización, otros)
- Superficies de trabajo (demarcaciones, estabilidad, amplitud, iluminación, señalización, limpieza, estado de escalas, barandas, rodapiés, otros)
- Instalaciones eléctricas. (aislaciones, señalización, distribución, otros)
- Herramientas eléctricas portátiles (cables, enchufes, interruptores, aislación, otros)
- Herramientas de Mano (estado, almacenamiento, otros)

- Almacenamiento de materias primas y productos. (demarcación, señalización accesibilidad, dimensionamiento, otros)
- Orden y aseo (derrames, productos y materias primas en el aire ambiente, desperdicios, disposición, otros)
- Áreas de tránsito (demarcación, amplitud, señalización, iluminación, parejas, antideslizantes, visibilidad, otros)

En relación a los Equipos de Protección Personal, es importante responder a las siguientes preguntas:

Evaluación	SI	NO	NA
¿La empresa entrega elementos de protección personal al 100% de sus trabajadores?			
¿La empresa entrega elementos de protección personal según evaluaciones de riesgo de cada puesto de trabajo?			
¿La empresa mantiene información sobre especificaciones técnicas de los elementos de protección personal, adecuados al riesgo, que se emplean?			
¿La empresa ha elaborado, y mantiene actualizado, un inventario de cargos y elementos de protección personal requeridos para esos cargos?			
¿La empresa mantiene registros de la entrega y reposición de los elementos de protección personal?			

En este aspecto también es importante responder a las siguientes interrogantes sobre capacitación y competencias:

Ítem	SI	NO	NA
¿Los trabajadores son capacitados, mediante cursos o charlas, sobre los peligros inherentes a sus actividades y medidas de control de riesgos (que % de los trabajadores)?			
¿Los trabajadores son capacitados, mediante cursos o charlas, sobre el seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Que % de los trabajadores).?			
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre planes o procedimientos de actuación frente a emergencias?			
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, al 100% de los trabajadores, sobre Reglamento Interno (Que % de los trabajadores).?			
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre los peligros de mayor nivel de			

Ítem	SI	NO	NA
riesgo y sus medidas de control, para las actividades operacionales y administrativas (Que % de los trabajadores)?			
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre procedimientos, prácticas y normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a peligros de mayor nivel de riesgo (Que % de los trabajadores relacionados con los peligros de mayor nivel de riesgo) .?			
Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas sobre legislación vigente, aplicable a las actividades de la empresa? (Qué % de los trabajadores).?			
¿Se mantiene registros de la participación de los trabajadores en las capacitaciones?			
¿La empresa mantiene y aplica un procedimiento documentado, que incluye la metodología y responsabilidades, para la realización de las actividades de capacitación y competencias?			
¿La empresa realiza la identificación de las competencias de sus trabajadores, para la gestión de seguridad y salud ocupacional?			
¿Las competencias están definidas en términos de educación, conocimientos y/o experiencia, exigencias médicas u otras que la empresa estime necesarias o sean obligatorias?			
¿La identificación de las necesidades de capacitación, se realiza en base a las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, los riesgos más relevantes y las competencias establecidas?			
¿Existe un programa de capacitación de los trabajadores en la empresa?			
¿La empresa evalúa la efectividad de las capacitaciones realizadas?			
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre uso y revisión del estado de equipos de protección personal relacionados con su utilización) (A qué % de los trabajadores)?.			

2.5. Procedimientos:

En relación a este ítem interesa conocer cuáles son los procedimientos que están en aplicación, con las evidencias respectivas, por ejemplo:

Ítem	SI	NO	NA
Investigación de incidentes			
Inspecciones, Observaciones y Análisis de Seguridad del Trabajo.			

III.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Describir brevemente los aspectos metodológicos que fueron considerados para desarrollar la evaluación, fundamentalmente la forma de recopilación de los antecedentes.

IV.- RESULTADOS:

Determinar las fortalezas y debilidades en Prevención de Riesgos

Determinar el grado de desarrollo en materias de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de la Instalación; muy débil, débil o fuerte y las acciones de mejoramiento (Plan de trabajo propuesto).